



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 30 M.C. Nº 25/22 OBRAS PUBLICAS | 1

Sucre, 23 de marzo de 2022  
H.C.M. Min. Com. Nº 25/22

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 30 de 23 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento del informe Nº 35/22, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 25/22**

“Adjunto a la presente remitimos a su autoridad, nota presentada por la señora Rossio Romero Camacho, quien denuncia que la familia Urioste, supuestamente estaría vendiendo terrenos pertenecientes al Estado; por lo que a fin de precautelar la propiedad Municipal, pero al mismo tiempo **actuar con documentación fehaciente de respaldo, precautelando el debido proceso y derechos de terceros, a través de la Dirección de Regularización de Derecho Propietario, mediante la Jefatura de Regularización de Derecho Propietario Municipal,** realice en el marco de las leyes y demás normativa aplicable al caso en actual vigencia, previo cumplimiento de los procedimientos aplicables:

1. Las acciones correspondientes **para identificar si los terrenos sobre los que denuncia, corresponden efectivamente a propiedad Municipal;** y de ser así, desarrolle los actuados **técnicos legales** en el marco de la normativa en vigencia, para registrar los mismos como bienes de dominio público (si es que no estuvieran registrados), tomar posesión de ellos y proceder a su legítima defensa.
2. Siendo que la interesada denuncia la **supuesta utilización de una matrícula para el registro de propiedad del Estado, en favor de otras personas, de corroborar este hecho,** realice las representaciones y acciones que correspondan ante las Oficinas de Derechos Reales.

Fruto del trabajo desarrollado, considerando todos los antecedentes que en su denuncia cursan, los que se compromete a presentar en físico y la normativa en actual vigencia dé a conocer a la interesada, las conclusiones del mismo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**